



San Juan
Tabaá, Villa
Alta, Oax.
2008 - 2010

SAGARPA

Diagnostico y Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.



INDICE

| | |
|---|-----------|
| Mensaje del Presidente Municipal de San Juan Tabaá. | |
| I.- Diagnostico Municipal Participativo. | 1 |
| II.- Fundamentación. Marco jurídico. | 2 |
| III. Metodología. | 3 |
| VI. EJE AMBIENTAL. | 4 |
| 4.1.-Delimitación de territorio | 4 |
| Ubicación (macro y micro) Limites y Extensión | 4 |
| 4.2.- Características generales del territorio | 5 |
| Fisiografía, Clima, Recursos hidrológicos , Roca, Suelo, Vegetación y Fauna | 5 |
| 4.3.- Recursos minerales. | 9 |
| 4.4.- El suelo. | 9 |
| 4.5.- Estado de los recursos. | 13 |
| Suelo | 14 |
| Flora y fauna | 14 |
| 4.6.- Patron de asentamientos humanos | 15 |
| 4.7.- Manejo y tratamiento de los residuos. | 15 |
| V.- EJE SOCIAL. | 16 |
| 5.1.- Actores sociales | 16 |
| 5.2.- Organizaciones: productivas, sociales, económicas. | 21 |
| 5.3.- Presencia de instituciones en el municipio | 24 |
| 5.4.- Relación entre actores | 25 |
| 5.5.- Tendencia de desarrollo de las organizaciones. | 25 |
| 5.6.- Tenencia de la tierra. | 26 |
| 5.7.- Infraestructura de servicios básicos,ligada a los actores involucrados. | 26 |
| 5.8.- Infraestructura de agua potable y saneamiento (cobertura, organización de los comités y necesidades). | 27 |
| VI.- EJE HUMANO. | 28 |
| 6.1.- Datos demográficos | 28 |
| Población total | 28 |
| Densidad de la población y tasa de crecimiento | 29 |
| 6.2.- Migración. | 29 |
| 6.3.- Telecomunicaciones. | 30 |
| 6.4.- Caminos y carreteras. | 30 |
| 6.5.- Abasto rural. | 31 |
| 6.6.- Tipo de vivienda y Cobertura de Servicios en las viviendas | 31 |
| 6.7.- Salud | 31 |
| 6.8.- Educación (Grado de alfabetismo y Analfabetismo, calidad del servicio) | 32 |
| 6.9.- Aspectos de capacitación; Necesidades de capacitación. Desarrollo de capacidades. | 33 |
| 6.10.- Índice de marginación e índice de desarrollo humano. | 34 |
| 6.11.- Desarrollo de las mujeres e igualdad de género. | 35 |
| 6.12.- Religión | 35 |
| 6.13.- Cultura | 35 |

| | |
|---|------------|
| VII.- EJE ECONÓMICO. | 37 |
| 7.1.- Sector Primario.. | 37 |
| Agrícolas. | 37 |
| Actividades Pecuarias. | 40 |
| Actividades piscícolas. | 41 |
| 7.2.- Sector secundario (industrias). | 41 |
| Alimentos. | 41 |
| 7.3.- Sector Terciario (servicios) | 44 |
| 7.4.- Otros conceptos. | 44 |
| VIII.- EJE INSTITUCIONAL. | 45 |
| 8.1.- Infraestructura y equipo Municipal. | 45 |
| Infraestructuras físicas (incluye oficinas). | 45 |
| Maquinaria y Equipos (incluye vehículos). | 46 |
| 8.2.- Organización y profesionalización municipal. | 47 |
| 8.3.- Ingresos. | 48 |
| 8.4.- Egresos. | 49 |
| 8.5.- Reglamentación Municipal. | 50 |
| 8.6.- Prestación de servicios y su calidad. | 51 |
| 8.7.- Transparencia y acceso a la información pública. | 52 |
| 8.8.- Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social. | 52 |
| 8.9.- Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales | 52 |
| IX. PROBLEMATICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO. | 53 |
| X.- DELIMITACION DE LOS PROBLEMAS. | 56 |
| XI.- MATRIZ DE PRIORIZACION DE PROBLEMAS | 57 |
| XII.- ARBOL DE PROBLEMAS | 58 |
| PARTE II.- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE SAN JUAN TABAA. | 60 |
| XIII.- ARBOL DE SOLUCIONES | 61 |
| XIV ESCENARIO TENDENCIAL | 64 |
| XV.- MATRIZ DE SOLUCIONES ESTRATEGICAS | 66 |
| XVI.- MATRIZ DE LINEAS ESTRATEGICAS | 68 |
| XVII.- VISION Y MISION DEL MUNICIPIO | 71 |
| XVIII.- INVOLUCRADOS EN EL PLAN | 71 |
| XIX.- PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO | 75 |
| XX.- CONCENTRADO DE PROYECTOS Y PERIODOS DE EJECUCION | 101 |
| ANEXOS. | 103 |

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN TABAÁ, C. ELÍAS MOISÉS VICENTE MENDOZA.

El Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008 -2010 plantea las líneas estratégicas que permitirán el desarrollo integral de la comunidad de San Juan Tabaá, los cuales se obtuvieron del esfuerzo conjunto de los diferentes actores de la sociedad, quienes además de generar el compromiso de trabajo serán los beneficiarios del proceso en general, al considerar una mejora en el nivel de vida de la sociedad.

Se compone de 5 líneas estratégicas que son:

1. Construcción y Equipamiento de Infraestructura Municipal.
2. Uso y Aprovechamiento Sustentable del Agua
3. Fortalecimiento de las Actividades Productivas.
4. Aprovechamiento y Explotación Sustentable del Suelo.
5. Seguridad Alimentaria y Calidad Nutricional.

Con la integración del Plan, se busca el desarrollo integral de la sociedad Tabaña, mediante una secuencia de acciones de capacitación y asistencia técnica que garantice el logro de los objetivos y metas planteadas, permitiendo mejorar el nivel de vida de las familias bajo el concepto de sustentabilidad en el uso de los recursos financieros, humanos y naturales que permitan el desarrollo de nuevas generaciones.

Con el apoyo de las instancias federales y estatales, se ha podido concretar la primera fase del camino hacia el desarrollo sustentable de la comunidad que es la integración del presente Plan de Desarrollo, mismo que permitirá elevar el nivel de vida de los ciudadanos y ciudadanas de la localidad hacia nuevos horizontes, considerando acciones de corto, mediano y largo plazo.

Con la participación conjunta y activa de los diversos actores sociales y organizaciones comunitarias representados en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, se ha concluido el Plan mismo que se sustenta en la vida diaria de los ciudadanos, que a pesar de múltiples esfuerzos realizados con recursos propios para realizar el cambio, han sido retos muy fuertes que requieren de la participación de las instituciones federales y estatales para impulsar acciones que mejoren las condiciones actuales desde los ámbitos productivos, económicos, sociales y culturales.

El plan de Desarrollo de la Comunidad de San Juan Tabaá, considera la implementación de nuevos esquemas de trabajo y nueva visión de la actualidad, que permitan una comunidad con grandes avances y retos a vencer, a partir la planeación de trabajo en equipo, el compromiso de la sociedad y la responsabilidad de heredar una comunidad con nuevos esquemas de vida a las futuras generaciones.

La Autoridad Municipal, de manera conjunta con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, han elaborado el Plan involucrando a los diversos actores que contribuyen al desarrollo comunitario, permitiendo con ello la inserción de acciones, estrategias y proyectos desde la base, involucrando la educación como parte promotora del desarrollo, de tal forma que los recursos públicos que

destinen los gobiernos federal y estatal, aterricen con mayor éxito para el bien de la sociedad Tabaëña.

Considerar factores internos y externos a la comunidad dentro del plan, representa un seguro hacia el desarrollo, debido a que estamos expuestos a reacciones de carácter social, económico, competitividad, conservación de la naturaleza y la equidad de género en todo el proceso de gestión y puesta en marcha de los proyectos, facilitando los procesos de adopción de nuevos esquemas de trabajo.

Existen problemas que no se pueden omitir en el proceso de desarrollo comunitario, tales como la pobreza, la desigualdad, el analfabetismo, la falta de oportunidades educativas, la mortalidad materna y la infantil, la insuficiente generación de empleo, los rezagos en el campo y la pérdida de recursos naturales, entre otros. Lo anterior obliga a los representantes comunitarios a buscar medios y recursos que permitan la solución de dichos problemas, que afectan el desarrollo y que solo mediante la disponibilidad de recursos financieros se pueden contrarrestar, lo que compromete la participación de diversas instancias de gobierno, autoridades municipales, sectores privado y público como instituciones, organizaciones sociales y los comuneros en general.

El Desarrollo Rural Sustentable nos da la oportunidad de avanzar con una perspectiva integral de beneficio para las personas, las familias y comunidad, todo bajo el concepto de respeto con la madre naturaleza que asegure la disponibilidad de los recursos para las nuevas generaciones.

La comunidad que queremos, se lograra con el esfuerzo conjunto de los ciudadanos y ciudadanas, a través de facilitar los procesos considerados en el presente plan, la disponibilidad y gestión de recursos, la aportación comunitaria en tequios, labores sociales, la participación activa en procesos de nombramiento y asignación de responsabilidades.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo se genera para dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 12, tercer párrafo de la LDRS que refiere a la planeación del desarrollo, así como art. 24 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que determina la integración del Consejo de Desarrollo Rural, cumpliendo la responsabilidad que la comunidad me ha asignado como Presidente Municipal, hago publica la Integración del Plan y con la autorización del Consejo de Desarrollo Rural, mismo que se integran como instancias para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la Federación, las entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el desarrollo rural sustentable en los próximos 5 años, lo que representa un reto para las autoridades locales en coordinar las diversas acciones y destinar recursos que permitan la conjugación de las participaciones estatales y federales con el fin de cumplir con las metas y objetivos.